

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Consejo Rector IMDEEC

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 30/04/2026

D. MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA N°: 2025/20372 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

N° 24/2026. DÉCIMOSEGUNDO.- ADHESIÓN DEL PERSONAL DEL IMDEEC, CONFORME CORRESPONDA EN SU CASO, AL ACUERDO GENERAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026 -2029 Y AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026 -2029

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad comprendiendo 5 votos de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

UNO. Aprobar Inicialmente la Adhesión del Personal funcionario del IMDEEC al ACUERDO GENERAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029 (CSV: uVOFmG84Ge8MHSrS2RCdXefcKb4yxX), hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.).

DOS. Facultar a la Presidenta del IMDEEC para que eleve a la Junta de Gobierno Local la autorización de la aprobación inicial de la Adhesión del Personal Funcionario del IMDEEC al ACUERDO GENERAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029 (CSV: uVOFmG84Ge8MHSrS2RCdXefcKb4yxX), hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.), conforme al artículo 11.5 de los Estatutos del IMDEEC.

SEGUNDO.

UNO. Aprobar Inicialmente la Adhesión del Personal Laboral del IMDEEC al -CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029- (CSV: uVOFm6nCcQf4YtYCpfEry6mRDgTgcw) hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.).

DOS. Facultar a la Presidenta del IMDEEC para que eleve a la Junta de Gobierno Local la autorización de la aprobación inicial de la Adhesión del Personal Laboral del IMDEEC al CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029 (CSV:

FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ

MIGUEL ANGEL MORENO DIAZ

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmVqZc5kWnVvYzDwkFczz2MWDJN

NIF/CIF

****596**

****746**

****398**

FECHA Y HORA

05/05/2026 08:07:35 CEST

05/05/2026 08:15:33 CEST

05/05/2026 09:39:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

uVOFm6nCcQf4YtYCpfEry6mRDgTgcw), hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.), conforme al artículo 11.5 de los Estatutos del IMDEEC.

TERCERO. Una vez adoptada la autorización por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de los acuerdos de adhesión anteriores, deberán ser remitidos a la Oficina Pública que correspondiente de la Administración competente y la Autoridad respectiva ordenará su publicación en el Boletín Oficial que corresponda en función del ámbito territorial.

CUARTO. Autorizar a la Presidencia del IMDEEC a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, con carácter previo a la aprobación del Acta, de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta en Córdoba (fecha y firma electrónica).

Vº.Bº. LA PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVqZc5kWnVvYzDwkFczz2MWDJN

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 0f96b9ae6a17b4d8869758ab6c2a65a6073d2c3b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm6805753821323365104323871
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	05/05/2026 08:03:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmVqZc5kWnVvYzDwkFczz2MWDJN



Código QR para validación en sede